



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA ESAP

MANEJO AMBIENTAL A NIVEL LOCAL

**Proyecto de grado para optar el título de Especialista en Gestión y
Planificación del Desarrollo Urbano y Regional**

MIGUEL ANGEL BOJACA MAHECHA

Lector: ANDRES DE ZUBIRIA SAMPER

Bogotá, D. C., 2010

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	6
3. JUSTIFICACIÓN	8
4. DESARROLLO TEMÁTICO	10
5. OBJETIVOS	12
6. MARCO TEÓRICO	13
7. ENFOQUE METODOLÓGICO	42
8. ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN	44
9. CONCLUSIONES	49

1. INTRODUCCIÓN

Los primeros asentamientos populares tienen lugar en la zona nororiental de los cerros, durante la primera década del siglo XX, cuando familias campesinas emigraron a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida y se emplearon en las fábricas de ladrillos (chircales) y en la industria de la construcción. A éstas se les unió otro importante grupo migratorio que, entre los años 1945 y 1950, huía del campo por el violento enfrentamiento de los partidos políticos tradicionales. Cuando se cierran las ladrilleras, sus dueños entregan esos terrenos a las familias que allí trabajaban como pago para que construyeran sus viviendas.

Este proyecto está basado en la gran posibilidad y necesidad de generar una forma de convertir estas “mal llamadas basuras”, en la obtención de nuevos productos y servicios que pueden ser aprovechados en múltiples formas y aprovechamientos, que van a disminuir la contaminación ambiental, preservarán los sistemas ecológicos, generarán empleo, crean industria y lo más importante deberán formar nuevos ciudadanos conscientes de usar y administrar los recursos de manera racional, responsable y cuidadosa en bien de quienes las disfrutamos hoy y las futuras generaciones.

Claro está, esto no se va a lograr sin una participación abierta y muy comprometida por parte del Estado, las instituciones, el sector educativo y sobre todo cada uno de los ciudadanos que nos servimos y gozamos de la posibilidad de vivir y disfrutar de un sitio en esta tierra.

Gracias a la educación se pueden cambiar ciertos hábitos que deterioran el planeta y que, a largo plazo, terminan perjudicando los sistemas financieros

por fomentar la generación de proyectos con visiones de corto plazo descuidando la calidad de vida y ecosistemas de generaciones futuras.

En este contexto, diversos gobiernos están desarrollando directivas apuntadas a la implementación de energías renovables, cada vez más empresas se imponen objetivos a cumplir en esta línea, y más diseñadores y arquitectos realizan su labor a través de métodos amigables con el medio ambiente, cuidando los procesos presentes en las etapas del ciclo de vida de sus productos.

Ahora bien, una forma de sustentar lo planteado es observando lo que se está trabajando e implementado en otros países de América Latina como Bolivia en donde se ha relanzado un proyecto que pretende desarrollar Ecomercados en el Municipio de la Paz. Este proyecto apunta a que los trabajadores y trabajadoras de los mercados recolecten diariamente en un bote único de residuos vegetales para venderlos al acopiador del centro de reciclaje, quien aprovecharía luego su materia prima en la producción de abono orgánico y natural (compost) para comercializarlo en el área de agricultura. La iniciativa estaría no sólo reduciendo la generación de residuos y cuidando el medio ambiente, sino también contribuyendo a un sistema de comercio en que se pueden ver involucrados y beneficiados diversos actores sociales.

La Intendencia Municipal de Montevideo en Uruguay, con la ayuda de Barcelona, realojaría a las 24 familias de un asentamiento conocido como “La Vereda”, unas cien personas en total. El proyecto prevé, a su vez, construir una obra en la que se podría seleccionar y triturar residuos con el fin de que estos no se esparzan y sean comercializados los materiales reciclables que se obtengan de ellos.

Como estas, hay muchas otras iniciativas que combinan empleo o vivienda con ecología. Pero más allá de los diversos emprendimientos que existen, y que merecen multiplicarse, así como foros y congresos, sería importante enfatizar más en el área educativa para ampliar la llegada de estos temas a la sociedad e involucrar en ellos la agenda diaria de todos.

2. ANTECEDENTES

Los asentamientos humanos localizados en la periferia de las ciudades, por lo general de origen ilegal se han convertido a lo largo de nuestra historia en el origen de los mayores productores de basura, contaminantes y depredadores de los sistemas ecológicos de nuestras ciudades.

En su mayoría generados por urbanizadores ilegales que compran tierras muy baratas por lo general hasta ese momento rurales (fincas) y sin tramitar las licencias requeridas y mucho menos cumplir con todas las exigencias en materia urbanística y de obras complementarias de equipamientos y servicios públicos, entre otros, convierten en lotes individuales que venden a familias de escasos recursos económicos, las cuales no tienen posibilidades de acceder a la poca oferta de vivienda que ofrece el Estado o los privados. Estas familias construyen, de acuerdo a sus posibilidades, unas viviendas en todo tipo de materiales, sin ningún tipo de asistencia técnica y sin la posibilidad de conectarse a las redes de alcantarillados sanitarios, pluviales y agua potable que le ofrece la ciudad así como de la prestación de los servicios de recolección de las “mal llamadas basuras”, todo lo anterior por tratarse de desarrollos de origen ilegal o no formal.

Esta situación se repite a lo largo y ancho de nuestros municipios, empezando por los más grandes, por cuanto allí las familias pueden tener mayores posibilidades de acceder a una forma de empleo, formal o informal que le permite, aunque con mayores esfuerzos, encontrar todo aquello que los municipios pequeños o las veredas no les puede brindar; educación para sus hijos, servicios de salud, transporte, recreación, comunicaciones e incluso mayores posibilidades de acceso a una alimentación variada y diversa.

Estos asentamientos humanos con las características generales enunciadas anteriormente, son uno de los mayores contaminantes de ríos y quebradas, ya que todas las redes construidas “provisionalmente de alcantarillado sanitario” y los residuos que producen, son vertidos a estos causes naturales, afectando de manera dramática los sistemas ecológicos. Adicionalmente todas las demás formas de “basuras” o desechos producidos en las viviendas, comercio, e industria de estos asentamientos humanos, son colocadas por lo general en las laderas de las montañas, en excavaciones realizadas sin ningún tipo de tratamiento, ni asistencia técnica o simplemente arrojadas a las vías o accesos diseñados caprichosamente dentro de los asentamientos ya que no tienen acceso a los servicios de recolección de basuras ofrecido por el Estado.

3. JUSTIFICACIÓN

Debido al proceso de urbanización que han tenido las áreas urbanas, el incremento en la generación de residuos, la manipulación indiscriminada de residuos orgánicos e inorgánicos su gestión parcial sin considerar lo que sucede en la disposición final (botaderos a cielo abierto, disposición en fuentes de agua, entre otros), la falta de conocimiento sobre el problema ambiental que se ocasiona, el bajo desarrollo institucional del sector y la falta de cultura ciudadana son factores que agravan la situación ambiental y sanitaria ocasionada por el manejo inadecuado de los residuos sólidos.

Conscientes que el alto nivel de producción de basuras, requiere cada día con más urgencia un adecuado manejo y disposición final, debido al deterioro ambiental que las basuras generan en cualquier comunidad; conscientes de la labor educativa y formativa que se puede ejercer y con una perspectiva que involucra criterios como lo ético, estético, interdisciplinar, interinstitucional y legal es posible contribuir en la formación de actitudes positivas hacia el medio ambiente, haciendo posible que la comunidad de la localidad de Chapinero asuma comportamientos respetuosos y responsables no solo frente al manejo de los residuos sólidos, sino frente a las diferentes situaciones que se le presenten, porque los han interiorizado de forma tal, que se reflejan en cada una de sus acciones y relaciones con el ambiente.

En este contexto se elaboró esta propuesta que aporta elementos de apoyo para mejorar la capacidad de gestión mediante estrategias y acciones que incentiven y motiven a la comunidad de la Localidad de Chapinero, a la interiorización de las normas; pero más que eso a la apropiación de conocimientos y prácticas que les permita manejar de una manera práctica y

adecuada los residuos que se generan tanto en las viviendas de las familias de esta localidad como en los establecimientos de comercio de la Localidad de Chapinero.

4. DESARROLLO TEMÁTICO

4.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La premisa central del argumento es que en las interfaces rural – urbana prevalece un conflicto entre el mundo rural y la aglomeración urbana que no reconoce, en las primeras, su raíz comunitaria y cariz ecológico, y que su sobrevivencia depende de las formas de regulación gubernamental sobre los suelos de uso rural y de protección que hasta ahora han privilegiado el afianzamiento del proceso de urbanización. Partimos de una revalorización de lo rural en la ciudad, con base en orientaciones tales como: su contribución a la ciudad, el respeto por un modelo propio de desarrollo del territorio, la gestión del suelo basada en derechos y deberes, la protección y conservación del patrimonio natural y cultural, una economía incluyente en la base de la cohesión social y territorial, la educación para el fortalecimiento de la ciudadanía rural, el fortalecimiento de las organizaciones rurales y la descentralización de las organizaciones públicas. En este proceso de revaloración de los territorios rurales vemos sus ventajas comparativas para la circulación de bienes y servicios de productos agrícolas tradicionales y no tradicionales, muchos de ellos, como lo confirma Luis Llambí (2004), “(...) en zonas anteriormente consideradas marginales para las tendencias del crecimiento y que por causas de la expansión urbana han terminado como espacios de residenciales” (Llambí, 2004:91-95). Desde esta perspectiva consideramos que podemos encontrar pistas para reivindicar una vinculación convergente entre el medio urbano y rural, otorgando así un sentido de planificación ascendente y real que contribuya a la configuración de una ciudad ecológica y socialmente sustentable.

En el Distrito Capital, existen varios asentamientos humanos de origen ilegal que se han venido formando por las constantes migraciones de la población de las zonas rurales a las zonas urbanas que han conducido a que el crecimiento de la ciudad se dispare de una manera incontrolada, ocupando los espacios urbanos y periurbanos, transformando los ecosistemas naturales, presentándose una demanda de alimentos, servicios de transporte, salud y educación, actividades que han venido generando una mayor cantidad de desechos, tanto orgánicos como inorgánicos que al no ser reutilizados o reciclados como materia prima, están deteriorando el ambiente y han contribuido a desmejorar la calidad de vida de estas personas y por ende de todos los seres vivos que comparten el mismo entorno.

La localidad de Chapinero no ha sido ajena a dicha problemática es por ello que para estos asentamientos humanos se deben crear estrategias que los incorpore en el manejo de residuos y contribuyan en algunas acciones al saneamiento ambiental y ecológico de su hábitat.

5. OBJETIVOS

GENERAL

Implementar estrategias educativas que permitan reducir la generación de los residuos sólidos urbanos generados en la localidad de Chapinero a fin de lograr que su impacto al medio ambiente y a la salud pública sea mínimo.

ESPECÍFICOS

1. Identificar el marco normativo existente a nivel internacional, nacional y distrital relacionado con el derecho a un medio ambiente sano.
2. Establecer programas de sensibilización y conciencia ciudadana que conlleven a una proactiva participación y colaboración ciudadana.
3. Promover la gestión de la administración pública, del sector financiero, educativo y comercial de la localidad que les permita asumir su responsabilidad en la generación y manejo de los residuos sólidos, es decir, generar el sentido de corresponsabilidad.

6. MARCO TEÓRICO

6.1. MARCO NORMATIVO

Pretendo establecer un marco legal en el cual se le señale a la administración pública las herramientas conducentes para lograr intervenir en las diferentes áreas que afectan la ecología y el medio ambiente.

Es claro que nos encontramos en un Estado Social de Derecho, en tal sentido los funcionarios como representantes de la administración no podrían actuar sin un marco constitucional y legal que los ampare y autorice para ello, es en razón de la anterior máxima que propongo señalar con la mayor claridad posible las disposiciones de rango constitucional y legal que posibilita una intervención encaminada a la defensa de la ecología y el medio ambiente.

Fiel a la tradición Kelseniana, iniciaré el análisis por las normas de carácter constitucional que no solo enmarcan las posibles actuaciones de la administración sino su telos, su espíritu, posteriormente analizaré algunas disposiciones de orden internacional que como ya es sabido integran propiamente la Constitución; posteriormente me ocuparé de las normas y leyes del orden nacional, finalmente descenderé a las disposiciones territoriales y locales:

6.1.1. REFERENCIA CONSTITUCIONAL

Son numerosas las disposiciones de carácter constitucional que hacen referencia al tema ambiental señalaré algunas de ellas:

6.1.1.1. EDUCACIÓN

Artículo 67. ...La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (...)

6.1.1.2. DERECHO ABSOLUTO

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

6.1.1.3. ACCIONES POPULARES

Artículo 88. La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella (...)

6.1.1.4. DEBER

Artículo 95. ...Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano:

...8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano (...)

6.1.1.5. ENTIDADES TERRITORIALES

Artículo 289. Por mandato de la ley, los departamentos y municipios ubicados en zonas fronterizas podrán adelantar directamente con la entidad territorial limítrofe del país vecino, de igual nivel, programas de cooperación e integración, dirigidos a fomentar el desarrollo conminatorio, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente.

Artículo 300. Corresponde a las Asambleas Departamentales por medio de ordenanzas:

...2. Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación, y el desarrollo de sus zonas de frontera (...)

6.1.2. LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y LA CONSTITUCIÓN

Los tratados internacionales válidamente suscritos por nuestro país y según nuestro ordenamiento, se integran a la Constitución Política en el llamado Bloque de Constitucionalidad.

Estos convenios, se refieren a aquellas normas y principios que, sin aparecer formalmente en el articulado del texto constitucional, son utilizados como parámetros del control de constitucionalidad de las leyes, por cuanto han sido normativamente integrados a la Constitución, por diversas vías y por mandato de la propia Constitución¹.

¹ Sentencia C-225-95 MP: Alejandro Martínez Caballero. Posición reiterada en sentencia C-578-95 MP: Eduardo Cifuentes Muñoz, Sentencia C-358-97 MP: Eduardo Cifuentes Muñoz y en Sentencia C-191-98 MP: Eduardo Cifuentes Muñoz.

El bloque de constitucionalidad es un término que comenzó a utilizar la Corte Constitucional colombiana sólo a partir de 1995 pero que como concepto se venía aplicando desde años anteriores utilizando los valores y principios en el texto constitucional para asegurar la permanencia y obligatoriedad del contenido material del mismo².

6.1.3. LEYES EN COLOMBIA

Aparte de las normas constitucionales y las leyes que han integrado tratados multilaterales a nuestro ordenamiento jurídico encontramos leyes de origen nacional dentro de las cuales mencionamos las siguientes:

6.1.3.1. Protección del Medio Ambiente

La ley 9 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias, podríamos indicarla como una de las pioneras en materia de protección del medio ambiente, si bien se inspira en la iniciativa nacional e independiente de su originalidad considero que es un esfuerzo importante, pero que lamentablemente no ha tenido el eco que merece, en su artículo primero señala ...

Para la protección del Medio Ambiente la presente Ley establece:

- a. Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana;*
- b. Los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y*

² Sentencia C-574-92 MP: Ciro Angarita Barón. “Los valores y principios incluidos en el texto constitucional cumplen la función de asegurar la permanencia y obligatoriedad del contenido material de la Constitución.

materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.

Parágrafo. *Para los efectos de aplicación de esta Ley se entenderán por condiciones sanitarias del Ambiente las necesarias para asegurar el bienestar y la salud humana.*

Esta ley ha contado con la participación del Ejecutivo para su reglamentación es así que ha sido reglamentada por un número importante de decretos tales como:

- Decreto Nacional 704 de 1986.
- Decreto Nacional 305 de 1988.
- Decreto Nacional 1272 de 1989.
- Decreto Nacional 374 de 1994.
- Decreto Nacional 1546 de 1998.
- Decreto Nacional 2493 de 2004.
- Decreto Nacional 126 de 2010.

6.1.3.2. Recursos para el Medio Ambiente

La ley 344 de 1996 por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones, establece un principio de financiamiento tendiente a la protección del medio ambiente señala:

“Artículo 3º.- *El total de los recursos propios del Fondo Nacional de Regalías, incluyendo los excedentes financieros y los reaforos que se produzcan, una vez descontadas las asignaciones contempladas en el artículo 1 parágrafo 1, artículo 5, parágrafo, artículo 8 numeral octavo que se elevará al 1% y artículo 30 de la presente Ley, se destinará a la*

promoción de la minería, a la preservación del medio ambiente y a la financiación de proyectos regionales de inversión, incluyendo los regionales de la red vial, secundaria y terciaria, aplicando los siguientes parámetros porcentuales como mínimo:

Así mismo, prevé la ley que por lo menos el veinte por ciento (20%) de los recursos se deben destinar para la preservación del medio ambiente.

6.1.3.3. Leyes de desarrollo territorial y municipal

Con la expedición de la ley 388 de 1997 por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones, contribuye decididamente con la protección del medio ambiente asegurando solo por mencionar un aspecto: zonas de preservación ambiental.

Ejemplo de ello es el señalamiento que se realiza en el artículo primero veamos:

Artículo 1º.- *Objetivos. La presente Ley tiene por objetivos:*

...3. Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres”

6.1.3.4. Otras reglamentaciones.

Así mismo y como marco del trabajo vale la pena referenciar otras normas en

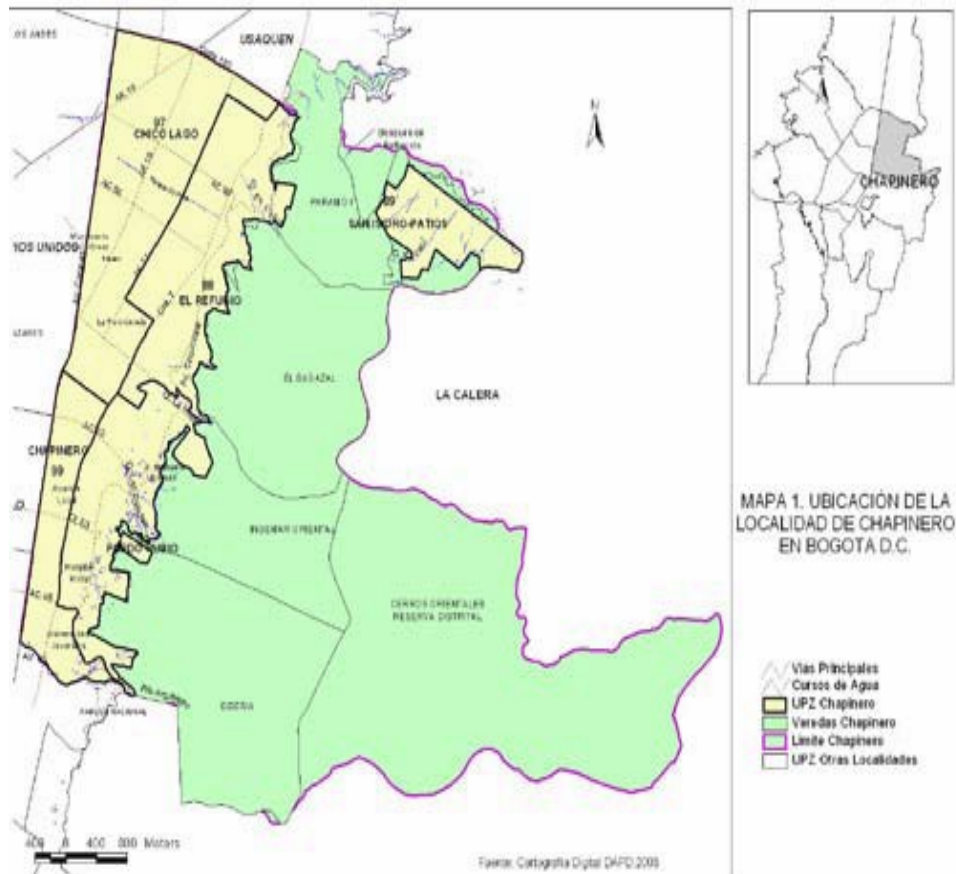
las cuales se puede basar una intervención futura como las siguientes:

- Decreto 400 de 2004, Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales.
- Acuerdo 19 de 1996, Sistema Ambiental Distrital SIAC y el Consejo Ambiental Distrital, como organismos de coordinación y asesoría interinstitucional.
- El Plan de Gestión Ambiental 2001 -2 009
- Plan de Desarrollo “BOGOTA POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR” Artículo 2 .principios de política pública y de acción. Numeral 19 “Ambiente sano y sostenible. La preservación, recuperación, conservación, uso sostenible y disfrute, así como la garantía para el acceso público y democrático de los recursos naturales serán prioridad de la administración distrital”.

6.2. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES

6.2.1. Distribución Demográfica

Mapa 1. Ubicación de Chapinero en Bogotá



6.2.1.1. Localización

La Localidad de Chapinero está ubicada al oriente de la ciudad; va de la calle 39 a la calle 100, desde la Avenida Caracas hasta los Cerros Orientales. Limita con las localidades de Santa Fe, al sur; Teusaquillo y Barrios Unidos, al occidente; Usaquén, al norte, y con los municipios de Choachí y La Calera, al oriente. Al norte, limita con la calle 100 y la vía a La Calera, que la separan de la Localidad de Usaquén. Por el occidente, el eje vial Autopista Norte-Avenida Caracas la separa de las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo.

FIGURA 1. Foto: Teatro Parque Nacional Ubicado en la Localidad Chapinero



6.2.2. Caracterización

El área de la localidad es de 3.784 hectáreas que representan 1,6% del área total de Distrito Capital y 3,2% del área urbana. Vale la pena resaltar que la mayor extensión de la localidad corresponde a 2.497 hectáreas de reserva natural.

El Plan de Ordenamiento Territorial - POT-, concibe a la localidad como parte integral de la Ciudad Central, parte de la pieza urbana centro metropolitano, que se consolidará como un área mixta con actividades residenciales, comerciales, de servicios y educativas, complementada con la recuperación de los espacios públicos, la protección de los cerros orientales, la dotación de equipamientos y el mejoramiento de sus accesos viales y del transporte con las troncales y la primera línea del metro.

El área urbana de la localidad está conformada por cinco Unidades de Planeación Zonal - UPZ, establecidas por el extinto Departamento Administrativo de Planeación Distrital que fueron definidas dentro del Plan

de Ordenamiento Territorial - POT-, para el Distrito y que a su vez están constituidas por 50 barrios en su totalidad. Estas UPZ son El Refugio, San Isidro - Patios, Pardo Rubio, Chicó - Lago y Chapinero. El área rural está conformada por la vereda El Verjón. (fuente ficha técnica localidad chapinero).

Las Unidades de Planeamiento Zonal - UPZ - se definen como una porción del territorio urbano más pequeña que la Localidad, que comprende un conjunto de barrios o sectores urbanos donde predominan ciertas características urbanísticas, usos acordes con las actividades principales y tipos de ocupación.

FIGURA 2. VISTA FOTOGRAFICA LOCALIDAD CHAPINERO



6.2.2.1. Población

La localidad de Chapinero cuenta con una población de 122.991 habitantes eminentemente urbana (97.5%) de los cuales 53.198 son hombres y 69.793 son mujeres. (Fuente- Ficha ambiental localidad Chapinero).

La aparente baja densidad poblacional de 34 habitantes por hectárea comparada con la de Bogotá que es de 210 habitantes por hectárea, se debe a que Chapinero se caracteriza por tener un componente rural importante con respecto a su área total que corresponde a los cerros orientales y la vasta área montañosa hasta los límites con el municipio de La Calera.

6.2.2.2. Proliferación de establecimientos públicos – comercio

Chapinero es la localidad que tiene la mayor concentración de activos de la pequeña, mediana y gran empresa de Bogotá, D.C. con una participación del 45.7% de los activos del Distrito. El número de empresas pequeña, mediana y grande asciende a 6.450 y de microempresas a 7.375 para Chapinero en 1999. (Fuente- Ficha ambiental localidad Chapinero). En las zonas cercanas a las Universidades aparecen servicios a los estudiantes como cafeterías, bares, restaurantes, fotocopiadoras, etc., que ocasionan problemas en las zonas residenciales y propician transformaciones en los usos y las construcciones. Durante la noche, también se presenta mucha actividad comercial principalmente en bares, discotecas y sitios de encuentro sexual ubicados en la localidad, entre otros. En Chapinero se presenta prostitución de adultos y menores homosexuales, heterosexuales y bisexuales que se ofrecen en la calle. En algunos barrios hay sobre exposición de comercio.

6.2.2.3. Niveles de pobreza

Tabla 1. Estimación de población, viviendas y hogares por localidad según estrato socio económico. Bogotá, D.C. 2002

Localidad 02	ESTRATO SOCIOECONÓMICO						Total
	1	2	3	4	5	6	
Población	5.680	10.638	9.899	32.759	14.007	48.422	122.991
Viviendas	1.026	1.952	2.812	9.376	4.188	15.283	35.064
Hogares	1.327	2.644	3.131	11.984	4.702	14.809	39.078
Manzanas	106	116	57	195	123	324	1.039

Fuentes: DANE: Censo de población y vivienda de 1993. DAPD: Proyecciones de población.

6.2.2.4. Bienestar social

Tabla 2. Necesidades básicas insatisfechas

GRUPO POBLACIÓN EN POBREZA	POBLACIÓN EN MISERIA	POBLACIÓN EN MISERIA
0	148	20
0-5 1	1.147	205
55 Y Más	513	48

Mujeres 15-49	2.090	290
Total	7.310	1.131
%	5.9	50.9

Fuentes: DANE: Censo de población y vivienda de 1993. DAPD: Proyecciones de población.

6.2.2.5. Educación

La localidad de Chapinero concentra en el 2002 el 1,3% (20.442 niños y jóvenes) de la población en edad escolar -PEE- del Distrito Capital, población de 5 a 17 años. La PEE de estratos 1 y 2 de Chapinero representa el 13,3% de la PEE de la localidad.

Tabla 3. Población en edad escolar en Chapinero según estrato 2002

Estrato	PEE	Participación
Estratos 1 y 2	2.713	13,3%
Estrato 3	1.646	8,1%
Estratos 4, 5 y 6	16.084	78,7%
TOTAL	20.442	100%

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, con base en proyecciones DAPD

6.2.2.6. Actividad económica

En Chapinero se localiza el mayor número de empresas de Bogotá, 23.581, equivalente al 12%. La estructura empresarial de la localidad se concentra en el sector servicios (84%), industria (5,9%) y construcción (5,8%).

En la localidad hay una alta presencia de microempresarios. Del total de empresas (23.581), 16.283 son microempresas que representaron el 69% de la localidad y el 9,3% de Bogotá.

Los sectores económicos en los que se encuentra el mayor número de empresas de la localidad Chapinero son: servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler (30,2%), comercio (22,8%), intermediación financiera (8,4%) y hoteles y restaurantes (7%). El 29% de las empresas de la localidad Chapinero son personas naturales, y el 71% de personas jurídicas. Sólo el 10% realizan operaciones de comercio exterior y el 4% registró actividades de exportación.

En el 2005 se liquidaron 628 empresas, 20% del total liquidadas en Bogotá. La mayor concentración se presentó en el sector de las microempresas (70%) y pequeñas empresas (21%) y el mayor valor liquidado se registró en las grandes (42%) y microempresas (37%).

En la localidad Chapinero se identificaron 10.707 posibles empresas que pueden articularse a las cadenas productivas de Construcción e Ingeniería Civil, Productos alimenticios, Software, Salud, Textil y Confección.

En el 2004 se registraron 203 mil empresas en Bogotá. De éstas, 12%, equivalentes a 23.581 empresas, se ubicaron en la localidad Chapinero. Frente a las demás localidades de la ciudad ocupó el primer lugar por número de empresas. En términos del valor de los activos, las empresas en Bogotá reportaron \$320 billones, de los cuales \$130 billones pertenecen a la localidad de Chapinero, por lo cual también se ubicó en el primer puesto con este indicador.

La actividad empresarial de la localidad de Chapinero se concentró en el sector de los servicios (84%); otros sectores representativos para la economía local fueron la industria (5,9%) y la construcción (5,8%). La mayor participación del sector servicios es el resultado de la concentración de las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (30%) y del comercio y la reparación de vehículos (23%); estas dos actividades son el eje de la economía local. También se destacaron por su número, aunque en menor proporción, las actividades de intermediación financiera (8,4%), los hoteles y restaurantes (7%), y transporte, almacenamiento y comunicaciones (6%).

Según el tamaño de las empresas, se puede afirmar que Chapinero es una localidad con mayor presencia de microempresarios. Del total de empresas en el 2004, se encontró un total de 16.283 microempresas, que representaron el 69% de las empresas establecidas en la localidad y el 9,3% de Bogotá. Las PYMES representaron el 13%, mientras la gran empresa registró una participación del 1%.

En la localidad se encuentran empresas grandes tan importantes como,

Bavaria S. A, en el sector de industria; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S A, Banco Colmena S A, Citibank – Colombia S A, Banco Santander Colombia S A, Capital Energía S A, en el sector de intermediación financiera; Emgesa S A, ESP, Empresa de Energía de Bogotá S A, Codensa S A, ESP, en el sector de suministro de electricidad, gas y agua, y Oleoducto Central S A y la empresa Comunicación Celular S A, COMCEL S.A, en el sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones. Firmas como las mencionadas han contribuido al desarrollo de la actividad económica y a la generación de empleo en la localidad.

La mayor proporción de las empresas de Chapinero se localizan geográficamente en la parte norte de la localidad, cerca de las avenidas principales. Se destacaron por concentración empresarial los barrios tradicionales de Chicó Norte, Lago Gaitán, La Porciúncula, Chapinero Central, Chicó, Quinta Camacho, Chicó Norte II, Antiguo Country, Chicó Norte III y Chapinero Norte. En la UPZ Chicó Lago se encuentra la mayor concentración de empresas de Chapinero; le sigue la UPZ Chapinero de vocación comercial.

En Chapinero se encuentran reglamentadas las UPZ que corresponden a los estratos socioeconómicos altos y al mayor número de empresas de la localidad, excepto la UPZ Chapinero que se encuentra en proceso de reglamentación.

En Chapinero se presenta prostitución de adultos y menores homosexuales, heterosexuales y bisexuales que se ofrecen en la calle. Existe una casa en la calle 65 con carrera 9, que alberga un centro comunitario de lesbianas, gays, bisexuales y travestis-LGBT. En este lugar, se atiende a población discriminada, maltratada, ultrajada o estigmatizada

por su condición sexual.

También se encuentran negocios que ofrecen diversidad de servicios como masajes, strip tease, habitaciones, etc. Los clientes son más evidentes que en otras zonas. Esta problemática se presenta en las UPZ Chapinero, Chicó-Lago”.

6.2.2.7.1 Servicios públicos

La localidad de Chapinero cuenta con buena cobertura en servicios públicos, a excepción de algunos barrios localizados en los cerros orientales como Villa del Cerro, Villa Anita, la Esperanza y Bosques de Bellavista, los cuales presentan deficiencia en los servicios de acueducto y alcantarillado debido principalmente a situación de ilegalidad.

Tabla 5. Cobertura servicios públicos

ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	RECOLECCION BASURAS
98,7%	95,8%	97,7%

Fuente DANE 1993

El servicio público que presenta mayores dificultades para abastecer a toda la población es el telefónico, seguido del servicio de alcantarillado y acueducto.

6.2.2.7.2 Acueducto y alcantarillado

La localidad de Chapinero se abastece de los sistemas Chingaza - Wiesner, de las quebradas de Las Delicias y La Vieja y del río Arzobispo

en menor cuantía.

Los bombeos en la parte alta son efectuados desde los tanques del Parque Nacional, San Diego, Chapinero y sistema de La Vieja. La cobertura es buena pero incompleta, ya que algunos barrios ilegales se abastecen por medio de acueductos comunales.

Es importante mencionar que “los barrios ubicados en la UPZ San Isidro-Patios están en proceso de legalización y se encuentran por encima de la cota de abastecimiento de servicios públicos por lo tanto no son abastecidos por la EAAB sino por el acueducto comunal Acualcos que provee el líquido a trece mil habitantes, toma el recurso hídrico de la quebrada La Amarilla afluente del Río Teusacá.

Este acueducto en época de sequía, principalmente diciembre, enero y parte de febrero, no capta suficiente agua para prestar este servicio, lo que genera diversos problemas de tipo socioeconómico y de salubridad. Por tanto, Acualcos adelanta ante la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca la consecución de la concesión para épocas de verano de la quebrada Las Farias (Res. 1358 / noviembre 20 de 2002), fuente de abastecimiento que estará disponible para la comunidad. Existen dos quebradas más. La quebrada Puente Piedra que nace detrás del barrio la Esperanza y llega al barrio La Sureña, cerca al sector de Las Águilas y la quebrada Pozo Claro. La UPZ es rica en agua y no existe la cultura del ahorro.

Existen vertimientos de aguas negras en muchos lugares de la UPZ y las quebradas también están contaminadas por basuras, principalmente en Morasí. San Luis y La Sureña cuentan con alcantarillado al 95% aprox. Y

San Isidro sólo tiene el 20% de cobertura porque son terrenos extensos”.

En la UPZ Pardo Rubio, dos barrios (Bosque Calderón Tejada I y II) se abastecen del agua a través de un tanque construido por la EAAB. Sin embargo, esta obra no tiene un sistema técnico de suministro domiciliario; por tanto, las conexiones con mangueras y materiales inapropiados terminan por empeorar la calidad del líquido. Hay sectores de estos barrios donde llega el acueducto.

En Villa Anita y Villa del Cerro no hay acueducto ni alcantarillado sino que el agua es llevada por mangueras. Hay una pila de agua pública y la manguera va de la pila a la casa, o hasta donde llega la caneca; y el servicio sólo se presta algunas horas durante el día. Se considera que el agua es adecuada para el consumo humano.

En el barrio Los Olivos, existe un canal que pasa por el frente de las casas de algunos de los habitantes del sector, el cual permanece sucio, genera muchos mosquitos. El sistema de alcantarillado, sin ningún tipo de tratamiento, vierte las aguas residuales al río Bogotá y a sus afluentes.

6.2.2.7.3 Aseo

El servicio público de aseo consiste en la recolección de residuos principalmente sólidos e incluye las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los mismos. Aseo Capital es el operador del servicio de recolección de basuras de la localidad.

El servicio de recolección se realiza en horario diurno y nocturno con un

total de 23 microrutas; el servicio de barrido de vías y áreas públicas cuenta con 77 microrutas y recoge mensualmente 3.637 toneladas de desechos.

La mayor parte de esta basura corresponde a residuos de carácter domiciliario.

La frecuencia de recolección es diaria en el sector comercial, Zona Rosa y parque de la 93, y tres veces por semana en el resto de la localidad. No hay cultura ciudadana para sacar la basura sólo en los horarios de recolección, por ello hay sitios donde se acumula basura.

Doña Juana, ubicado en la localidad de Usme, es el único relleno sanitario con que cuenta la ciudad para la disposición final de residuos tanto los residuos sólidos convencionales como los residuos tóxicos, hospitalarios y escombros, generando inconvenientes en el adecuado manejo ambiental del relleno. No se cuenta con sitios específicamente adecuados para la disposición de lodos y escombros.

La recolección de residuos hospitalarios (ruta sanitaria) es prestada por Ciudad Limpia y son generados por los centros hospitalarios, clínicas, laboratorios, consultorios odontológicos de la localidad; cubre 168 usuarios.

El hospital Militar y el hospital San Ignacio son generadores del mayor volumen de desechos. La disposición final se lleva a cabo en una celda de seguridad en el relleno sanitario Doña Juana.

En relación con la recolección domiciliaria, se encuentran problemas

asociados a indisciplina de los usuarios y a las actividades de los vendedores ambulantes y estacionarios, que sacan las basuras a cualquier hora y sin embolsar.

Adicionalmente, no se cuenta con mobiliario adecuado para el depósito de basuras, lo cual promueve que habitantes de la calle y recicladores recorran el sector rompiendo las bolsas para sacar lo que les sirva. A pesar de que la empresa cuenta con una ruta de recolección de basuras en los cerros orientales, el servicio se ve afectado por la falta de vías de acceso a este sector.

6.2.2.7.4 Estructura vial

El sistema vial está compuesto por cuatro mallas que se relacionan funcionalmente, tienen diferentes jerarquías, y por sus intersecciones. Las mallas que componen el sistema vial son:

- La malla arterial principal

Es la red de vías de mayor jerarquía que soporta la movilidad y el acceso metropolitano y regional. La componen tres subsistemas, que son: el subsistema del Centro tradicional y la Ciudad central; el subsistema Metropolitano y el subsistema de Integración Ciudad-Región. Chapinero tiene las vías que hacen parte del sistema vial de Bogotá.

- La malla arterial complementaria:

La malla arterial complementaria articula operacionalmente la malla vial principal y la malla vial intermedia; permite la fluidez del tráfico interior de los sectores conformados por la malla vial principal y determina la dimensión y forma de la malla vial intermedia, que se desarrolla en su

interior.

Esta malla es de soporte básico para el transporte privado y para las rutas alimentadoras de los sistemas de transporte masivo.

- La malla vial intermedia

Está compuesta por una serie de tramos viales que se tejen con la retícula que forman las mallas arteriales principal y complementaria, sirviendo como una alternativa de circulación y permitiendo el acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal.

- La malla vial local

Está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir el acceso a las unidades de vivienda.

6.2.2.7.5 Transporte y comunicación

El sistema de transporte masivo más importante de Bogotá, D. C. y por consiguiente de la localidad es Transmilenio que transporta el mayor número de pasajeros diariamente, conformado por una flota de buses articulados que transitan por un corredor independiente por la Autopista Norte - Avenida Caracas, Calle 80 y Calle 13 - Avenida de las Américas el cual fue construido por el IDU en 2002. Actualmente están en servicio rutas que atraviesan la ciudad de norte a sur por el eje principal y a él llegan los ejes de la Calle 80, Calle 13, Tunal y Eje ambiental. Existen otros buses denominados rutas alimentadoras que llevan pasajeros desde los barrios aledaños a los portales y estaciones intermedias; estas últimas no están ubicadas cerca de la localidad de Chapinero. El sistema se va a extender a

otros corredores viales. El pasaje tiene un costo de 1.600 pesos y hay tres operadores.

Las estaciones de Transmilenio que se ubican sobre el límite occidental de la localidad de Chapinero son: Calle 45, Marly, Calle 57 y Calle 63 en la UPZ Chapinero y las estaciones Flores, Calle 72, Calle 76, Héroes, Calle 85, Virrey y Calle 100 en la UPZ Chicó-Lago.

El transporte público también está conformado por rutas de buses, busetas, colectivos, y taxis. Igualmente transitan los vehículos y motocicletas particulares por las mismas vías y hay ciclorrutas exclusivas para bicicletas o patinadores. Las ciclorrutas se encuentran en la Avenida Ciudad de Quito, Carrera 11, Carrera 13, Calle 92, Calle 100 y Canal del Arzobispo.

La congestión vehicular es un problema que se ha identificado en las UPZ Chapinero, Chicó-Lago y El Refugio.

6.3. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL LOCAL

RESIDUOS SÓLIDOS

Una de las problemáticas más acentuadas de la localidad es la presencia de basuras en el espacio público, generado por actividades comerciales en el sector, impacto intensificado por la actividad de separación de los recicladores en el espacio público.

El impacto sobre las áreas protegidas está relacionado con procesos de urbanización en la vereda del Verjon Bajo y las UPZ con barrios asentados en la zona de reserva, en donde se impacta el ecosistema de cerros por la tala para favorecer proyectos urbanísticos (Chalets o desarrollos ilegales), o para realización de actividades agrícolas. Del impacto en la Zona de reserva protectora del Bosque Oriental se puede destacar el deterioro de ecosistemas frágiles, contaminación de fuentes hídricas por excretas, incremento de procesos erosivos. A nivel rural se destaca que los campesinos ubicados en la reserva forestal, no pueden desempeñar labores de producción agrícola, lo cual genera un conflicto social – económico, por la reducción de sus medios de subsistencia.

Principales Problemáticas De La UPZ 99 (Que corresponde al sector donde se encuentra ubicada la SDHT):

- Contaminación ambiental, auditiva, visual y por móviles.
- Alta actividad comercial tanto formal como informal.
- Gran número de habitantes de la calle, sin atención.
- Invasión del espacio público.

- Existe contaminación ambiental por fuentes móviles.
- Mejorar los recursos hídricos que llegan a Chapinero.
- Deterioro ambiental, conflicto en uso de recursos.
- Contaminación ambiental entre la carrera 13 y 7
- Contaminación por ruido generado en discotecas y transito de transporte
- No existen suficientes zonas verdes para recreación en la UPZ
- Falta mantenimiento y sostenibilidad de parques y espacios públicos para la recreación.
- Invasión del Espacio Público

RUIDO

La contaminación por ruido se asocia al tráfico automotor que circula por los principales corredores viales de la localidad y a las zonas comerciales de Chapinero, calle 72 y El Lago (Zona Rosa), por la presencia de bares, tabernas y discotecas.

Cuenca del río Salitre: (Alcance local, Canal Río Arzobispo, quebradas y colectores las delicias, los rosales, morací, y río negro.)

El 16 % de los establecimientos que aportan a la cuenca del río salitre corresponden a Chapinero.

Aporte de DBO5 inferior al 1% en la parte alta de los cerros. Se presenta incremento de este parámetro hasta 3.3% desde la carrera 7 hacia el occidente.

La Quebrada las delicias, los rosales y Morací se encuentran intervenidas y alteradas por procesos de urbanización de sus rondas, presentando

contaminación por vertimientos de aguas residuales o residuos, desviación para captación de agua para consumo domiciliario, en algunas zonas se presenta contaminación por residuos orgánicos y escombros. Se requiere ampliar las zonas de ronda hidráulica y reorganizar viviendas fuera de su cauce.

Río Teusacá: Alto consumo directo, y descargas de vertimientos sin o con deficiente tratamiento por explotaciones porcícolas.

Los nacimientos en la zona rural están siendo usados para abastecimiento de la población y abrevaderos de ganado, sufriendo cambios en su curso natural y reducciones de caudal por el uso de agua por encima de su capacidad, en estas áreas se presenta pérdida de vegetación protectora y escasez por uso en actividades de producción de alimentos.

CONTAMINACIÓN VISUAL

Relacionada con la presencia de la actividad comercial tanto formal como informal, por la proliferación en el uso de avisos, pancartas, letreros y pasa calles.

Contaminación del aire por partículas y gases provenientes de fuentes móviles, con incremento en horas pico.

Contaminación por ruido del parque automotor en las vías principales y alternas, locales comerciales y bares, y ruido generado por publicidad del sector comercial y grupos musicales en el sector.

La Localidad de Chapinero presenta la menor concentración promedio anual de material particulado con un valor de 32 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, que no excede la

norma anual, sin embargo este valor a fluctuado desde 32 µg/m³ a 40 µg/m³, y para el 2005 se presentó el valor medio de concentración diaria más alta de los últimos ocho años. Respecto a los gases contaminantes ninguno supera la norma exigida, a continuación se presentan los valores para cada gas:

- SO₂ (2005) 4ppb
- NO₂ (2005) 6ppb.

Las emisiones de gases están asociadas a enfermedades respiratorias, alérgicas, cardiovasculares y neoplasias que se presentan principalmente en niños y ancianos.

6.4. RIESGO AMBIENTAL

Situación ambiental	
Problema Central	
Suelos	<ul style="list-style-type: none"> •Problemas de erosión •Problemas de inestabilidad de suelos y riesgo geotécnico
Aguas	<ul style="list-style-type: none"> •Las corrientes de agua de la zona han sufrido la transformación de su dinámica interna, incrementado los efectos de la erosión y el peligro del movimiento de tierras. •Invasión de la franja mínima de protección de las corrientes de montaña •Deforestación en los nacimientos de las quebradas •Mezcla de aguas lluvias y servidas en los barrios altos. •Contaminación por los desperdicios orgánicos y de desechos de materiales de construcción en las quebradas Rosales y Las Delicias y en el río Arzobispo.
Aire	<ul style="list-style-type: none"> •Deterioro de la calidad del aire está producido por el tráfico vehicular •Contaminación por ruido producida por el tráfico automotor y el comercio. •Contaminación visual por la actividad comercial

Malla verde	<p>Cerros orientales, en especial la cuenca de la quebrada el Chicó donde se encuentran manchas boscosas naturales importantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Parques barriales: en la Calle 67 con Carrera 2a., en la Carrera 4 con Calle 59, en la Calle 82 con Carrera 8, en la Carrera 4a. Con Calle 64, en la Calle 77 con Carrera 6a., en la Calle 70 con Carrera 1a. •Zonas verdes en los separadores de las avenidas.
Desechos Sólidos	<ul style="list-style-type: none"> •La gente arroja desechos en la calle por falta de conciencia
Potenciales ambientales	<ul style="list-style-type: none"> •Los cerros orientales como fuente de diversidad, agua y paisaje.

Sin embargo, casi todas las localidades, con excepción de Sumapaz, presentan problemas de invasión en calidad de áreas de desarrollo urbano y en la mayoría de los casos toman forma de barrios ilegales. Hacia el sur esta incidencia tiende a ser menos planeada y se convierten en centros de recepción de población en situación de desplazamiento. Hacia el norte, estas invasiones son planificadas y representan urbanizaciones de estratos altos, especialmente en Suba y Usaquén (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004 b, h).

El factor más importante, sobre todo de mayor incidencia, por ser Chapinero una localidad con más del 50% de su territorio rural, es el impacto sobre los Cerros Orientales como consecuencia de la intervención antrópica, ya que la pérdida de bienes y servicios ambientales tienen que ver directamente con la salud, descomposición social y calidad de vida de sus habitantes.

Otro de los factores de propende al deterioro de la calidad de vida de los habitantes de la localidad es la inadecuada disposición de residuos sólidos, el cual se ha convertido en un problema de saneamiento básico al cual se le

debe dar respuesta por el aumento del problema, como resultado del acelerado crecimiento de la población.

Además por tener una zona comercial y cultural tan amplia, Chapinero tiene altos índices de contaminación auditiva, visual y atmosférica, atribuida de una u otra forma al urbanismo y al sistema de movilidad.

7. ENFOQUE METODOLÓGICO

Se orientó mediante un enfoque reflexivo acerca de la problemática del manejo de los residuos sólidos en la localidad de Chapinero; de las vivencias propias por laborar en la misma localidad, de la revisión y análisis de la información existente acerca del tema, de una consulta documental y de la revisión de bibliografía relacionada a la temática abordada y el de interactuar con profesionales que laboran en la UAESP.

7.1. REVISIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA

Para el estudio y análisis integral de la información se recopilaron y analizaron los contenidos de las normas internacionales, nacionales y distritales relacionadas con el tema de medio ambiente y manejo de residuos sólidos.

7.2. OBTENCIÓN DE LOS DATOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Los datos se obtuvieron a través de la siguiente información:

Información Primaria:

- Constituida por observación a través de visitas de campo
- Por entrevistas realizadas a funcionarios de las entidades del orden distrital relacionadas con el tema.

Información Secundaria:

A través de la observación documental, conformada por documentos existentes sobre estudios realizados en la localidad de Chapinero, Plan de desarrollo 2008-2012, datos estadísticos (DANE) entre otros.

El proyecto aporta elementos de gran importancia en la medida en que el distrito y la localidad de chapinero desarrollen y apliquen los lineamientos de la política de gestión ambiental del actual del gobierno Distrital, a través de las estrategias de solución que se plantean en el proyecto de grado, relacionadas con la interiorización y apropiación de conocimientos por parte de la comunidad de chapinero partiendo de la modificación del comportamiento y cambio de actitudes positivas en relación con el manejo adecuado de los residuos sólidos y de los cambios significativos que se alcancen en esta población.

Conviene señalar antes de entrar a desarrollar las estrategias de solución que no basta con expedir normas para asegurar la participación responsable de toda la comunidad en acciones encaminadas hacia la preservación y protección del medio ambiente si no contamos con un verdadero desarrollo social enfocado hacia la parte sociocultural a través del cual la comunidad humana logra darle calidad de vida y riqueza cultural a todos sus miembros, enriqueciendo simultáneamente el entorno en el que se sustenta; es necesario referirse a diversos ámbitos de nuestra realidad y a su interrelación: espiritual, religioso, cultural, social, económico, ecológico, político legal y administrativo.

8. ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN

Las estrategias corresponden a una propuesta práctica mediante la cual se busca que tanto en los espacios de participación como en la construcción de los mismos, la comunidad de Chapinero, desde su propia cotidianidad del aprender haciendo, vayan interiorizando y empoderándose del tema a partir de los conocimientos que adquieran en los talleres, cursos de capacitación y de sus propias vivencias y experiencias del entorno que les rodea.

Con ello se busca establecer por una parte unas reglas de juego y unos acuerdos, que sean de interés de la comunidad y por otra habilitar el liderazgo individual y colectivo promoviendo una cultura autogestionaria.

Para que las estrategias sean viables se requiere de:

- Tener claridad que en esta comunidad existe diversidad de intereses
- La participación del Estado debe ser eficaz, eficiente y oportuna
- Los profesionales que laboren en las diferentes entidades estatales de la localidad deben poseer información y conocimiento clara de la localidad en la que se está actuando.
- La comunidad debe ser consciente de la necesidad urgente de un cambio en la cultura del manejo de los residuos sólidos.
- Se espera que su aplicación genere condiciones que propicien la interacción, el intercambio y la negociación.

Los fundamentos del proyecto tiene como eje central la conciencia ciudadana y la educación para la instalación de un conjunto de nuevos valores, lo que pretendemos es que el tema no les sea ajeno.

Se trata de involucrar a la comunidad para que desde su propia cotidianidad

introduzca cambios significativos que conlleven a un cambio de conciencia es decir, educar para el cambio.

Así las cosas, conviene señalar que todo cambio genera incertidumbre o pérdida de control. La única forma de evitar la resistencia al cambio es haciendo participar activamente a la comunidad en la toma de decisiones que respalden el cambio.

- **PROCESO METODOLÓGICO**

Comprende cuatro etapas mediante el cual se pretende abordar el cambio y la comunidad tiene la oportunidad de ejercitar y perfeccionar sus conocimientos y habilidades en una o más actividades específicas.

ETAPAS:

- **Difusión y Divulgación**

Fase mediante la cual se busca promover una convocatoria permanente a través de los medios de comunicación social, dirigida a la comunidad de la localidad de Chapinero para propiciar acciones encaminadas a modificar el comportamiento y cambio de actitudes positivas en relación con el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Así mismo involucrar a la comunidad para que participe de los procesos participativos a partir de su realidad, en el reconocimiento del hecho cultural, en donde sean capaces de aportar a la solución de sus problemas y necesidades a través del diseño de acciones que expresen su intencionalidad transformadora.

- **Acercamiento y Sensibilización**

En esta etapa se establecen los primeros contactos con la comunidad.

Comprende tres momentos: información (Reuniones informativas de promoción), sensibilización y motivación; orientados a lograr un acercamiento positivo entre las partes involucradas, a fin de reconocer a la comunidad en todas sus manifestaciones a nivel social, económico, político y de desarrollo social y tener un conocimiento claro de sus características y expectativas frente a la importancia de generar cambios de actitud y conductas y asumir su responsabilidad en la generación y gestión de residuos sólidos.

Igualmente se busca promover la movilización a partir de motivaciones que conlleve a educar en la acción y el dinamismo, contribuyendo a la cohesión e integración de la comunidad de Chapinero.

- **Formación y Capacitación**

Etapa que comprende la ejecución de actividades que permitan capacitar y orientar procesos pedagógicos dirigidos a la comunidad organizada de la localidad, líderes comunales, organizaciones de base, propietarios de establecimientos comerciales, empresarios, rectores de colegios, entre otros, generadores de residuos sólidos; tendientes a lograr en ellos el desarrollo de las habilidades y potencialidades humanas y alcanzar un desarrollo sustentable a través de un cambio de actitud posibilitándole a cada uno de los actores tomar las medidas adecuadas para prevenir y minimizar la generación de residuos; estos cambios se consiguen a través de la educación.

El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente permiten el fomento de actitudes, valores responsables y respetuosos con el ambiente a través de

procesos de reflexión, crítica, análisis, concertación y búsqueda de soluciones a problemas cercanos; propósito que solo se puede alcanzar, cuando a través de un proceso educativo basado en el fomento de valores ambientales donde se oriente a un cambio sustancial en las actitudes que cambien significativamente las actitudes marcadas por antivalores propios del ideal consumista.

Así mismo, brindar las herramientas básicas para formar a la comunidad, en la construcción de escenarios propicios para una mejor y más eficiente participación a la que hoy tienen derecho; al igual que puedan asimilar los contenidos de la capacitación y los pongan en práctica en su diario vivir.

Los planes de formación y capacitación adicionalmente van dirigidos a los funcionarios de la administración local, a los funcionarios distritales que actúan en la localidad en las diferentes entidades, de tal manera que se preparen y atiendan la problemática del manejo de los residuos sólidos que se vive en la localidad de chapinero.

Con el plan de formación y capacitación se pretende formar Agentes Multiplicadores quienes serán las personas que tienen la responsabilidad de difundir y programar el sentido y objetivo de la campaña de sensibilización.

Adicionalmente se busca brindar criterios y herramientas conceptuales y prácticas de manera tal que permita desarrollar las campañas de sensibilización por si mismos; es decir, que sean autogestores de su propio desarrollo.

El objetivo de la formación y capacitación es que la comunidad de la localidad de chapinero se concientice y fortalezca el sentido de pertenencia al barrio, a la localidad y a la ciudad y que haya un sentido de

corresponsabilidad frente al tema.

Para ello se conformarían dos grupos de multiplicadores:

- El primer grupo conformado por agentes ejecutores de las políticas y normas que pueden ser los rectores de colegios, profesores, funcionarios distritales entre otros,
 - Un segundo grupo conformado por líderes comunales, madres comunitarias, propietarios de establecimientos comerciales entre otros.
- **Autogestión (Empoderamiento)**

Culminado el proceso de formación y capacitación se espera que la comunidad se haya empoderado del tema; esto se traducirá en la necesidad de permitirles que creen sus propias opciones, decidan y ejecuten las acciones que consideren pertinentes, acatando las políticas, criterios y valores de las organizaciones. Es darle autonomía a la comunidad con responsabilidad para que desarrollen sus capacidades; es promover la responsabilidad compartida en el manejo de los residuos.

Una vez que la comunidad esté organizada, empoderada y tenga claridad de cómo continuar gerenciando autónoma, equitativa y sustentablemente su futuro; ella por si sola asume la responsabilidad de su destino como es la que se logren cambios de actitudes frente al manejo de los residuos sólidos.

Así mismo, que se conviertan en comunidades competitivas, es decir, que implica una identificación de los individuos con su realidad, con su entorno en una sana competencia con la perspectiva de actuar colectivamente.

9. CONCLUSIONES

La situación ambiental de la Localidad Chapinero tal vez, es una de las mas criticas de las localidades del Distrito Capital, pues en ella se alberga una problemática tan diversa y tan compleja que es necesario agrupar las necesidades de acuerdo a su línea de acción con el fin de dar solución no solo a uno sino a varios de sus problemas. De esta forma realizar una intervención integral. En la localidad se presenta problemática de tipo social, económica, urbanística y cultural que repercute en lo ambiental.

La priorización de las necesidades y problemática local se realizó de acuerdo a las condiciones actuales de la localidad en temas ambientales, que en algunos casos ya se ha venido interviniendo, sin embargo, debe ser una tarea constante con el fin de que los planes, programas y proyectos ejecutados en la localidad se vean reflejados en la realidad y los esfuerzos continúen en el futuro.

Se deben desarrollar procesos intersectoriales, con base en educación ambiental, de forma que los habitantes de la localidad, se sensibilicen de la necesidad de conservar, proteger y mantener los recursos y la oferta de bienes y servicios ambientales.

Es necesario por el radio de acción de este impacto, direccionar todos los esfuerzos para formular y ejecutar planes o programas que tiendan a solucionar la problemática presente y de esta forma mejorar las condiciones ambientales locales y portante la calidad de vida de las comunidades de la localidad.

A los campesinos se les retribuye para conservar y habitar, seguro que el impacto disminuirá y la preservación de los cerros orientales mejoraran permitiendo que las comunidades rurales participen, que los dejen incidir y que las entidades otorguen confianza a sus procesos históricos y organizativos, así mismo veremos los beneficios, vinculando a los campesinos y manteniendo el deseo global de proteger la tierra, permitiéndoles mantener la cultura campesina y dar a sus generaciones un sentido de armonía con la naturaleza.

Se deben formular proyectos de educación ambiental en corresponsabilidad con las comunidades, dentro de procesos de construcción social y sentido de pertenencia hacia el territorio que habitan, promoviendo el cambio actitudes en el manejo de los recursos naturales, propendiendo por la generación de un desarrollo ambientalmente sostenible en la localidad, para mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables.

En el nuevo Plan de Desarrollo la Administración Local, plantea un modelo de desarrollo socio-económico y ambiental, mediante la formulación de procesos de producción alternativos y de aprovechamiento de las potencialidades ambientales de la localidad, sin detrimento de los ecosistemas estratégicos, de forma que se logre mejorar el nivel de vida de las comunidades más vulnerables, que habitan estas zonas, involucrándolos en procesos productivos dentro de las limitaciones actuales en cuanto a los territorios declarados Zonas de Reserva.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C, Plan de Desarrollo Bogotá Positiva Para Vivir Mejor 2008/2012

DAMA, Plan de Gestión Ambiental 2001 – 2009 Bogotá D.C- Ficha ambiental de la localidad de chapinero, 2002.

Documentos: web: Ficha ambiental de la localidad de chapinero

Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C, Panorama turístico de 12 localidades. Ficha técnica turística. Localidad de Chapinero. 2004.

Plan de Ordenamiento Territorial

Von Humboldt, Alexander, Ministerio del Medio Ambiente, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, Universidad Nacional de Colombia.